Bases de la nueva Distinción Especial del OIDP

«Gobernanza responsable y participativa de la inteligencia artificial» (1.ª edición).

1. PRESENTACIÓN

La nueva Distinción Especial del OIDP a la **«Gobernanza responsable y participativa de la inteligencia artificial» (1.ª edición)** es una iniciativa del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP) destinada a reconocer prácticas en las que la **comunidad local —ciudadanía, personal público, organizaciones de la sociedad civil, empresas y otros actores locales— participa activamente en la definición de las condiciones, normas y salvaguardias que regulan el funcionamiento local de la inteligencia artificial (IA).** La distinción ha sido promovido y coordinado por un conjunto de organizaciones que, durante los últimos tres años, han colaborado con el OIDP para debatir cómo combinar la participación con experimentaciones innovadoras en tecnologías digitales e IA, a saber:

- the Centre for Social Studies of the University of Coimbra - Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra;
- the International Alliance of Inhabitants (IAI): Alianza Internacional de Habitantes (AIH);
- Red de Innovación Local (RIL): Red de Innovación Local (RIL);
- Monithon Europe y
- "EUDEMA.net - Appropriate technological transitions".«EUDEMA.net – Transiciones tecnológicas apropiadas».

El principal objetivo de esta distinción de carácter técnico es **promover experiencias de IA democrática, ética, inclusiva y bajo control local,** distinguiendo iniciativas que contribuyan a crear entornos de IA que abandonen la implantación de modelos propietarios y rígidos en favor de arquitecturas abiertas, adaptables, sensibles a las particularidades culturales y profundamente arraigadas en las necesidades locales y la deliberación democrática.

Desde esta perspectiva, la nueva distinción se diferencia de la Mención Especial «Tecnología cívica» de la Distinción OIDP. En efecto, a diferencia de la Distinción del OIDP a la «Buena Práctica en Participación Ciudadana», esta Distinción Especial **no pretende reconocer una práctica participativa que haga un uso creativo, significativo y eficaz de las tecnologías digitales**. Busca, más bien, **reconocer prácticas que adopten enfoques participativos y guiados por principios éticos para el desarrollo, adaptación, gobernanza y contextualización local de la inteligencia artificial. Se centra en crear entornos favorables en los que puedan surgir, prosperar y consolidarse nuevas prácticas participativas y deliberativas**. Esto implica también fomentar el diálogo con procesos más amplios de sensibilización que favorezcan una relación crítica y creativa con las ambivalencias, complejidades y desafíos abiertos asociados a las tecnologías digitales basadas en IA.

La Distinción Especial también pretende:

- Promover y valorar la implementación de prácticas participativas exitosas a escala local y supralocal, destacando iniciativas que favorezcan la participación y el compromiso de la ciudadanía en la **gobernanza, regulación y definición ética de la IA** en la prestación de servicios públicos.

- Identificar y dar visibilidad a estas prácticas, acercándolas a otros gobiernos locales para facilitar su transferencia y promover el trabajo en red.
- Actuar como catalizador de cambios a largo plazo mediante la creación de un repositorio dinámico de buenas prácticas de contextualización local de la IA y gobernanza participativa de la IA.
- Construir un acervo reutilizable de evidencias, métodos y estudios de caso que facilite el aprendizaje entre pares de los miembros del OIDP e impulse la actividad de un Grupo de Trabajo sobre IA Local, Democracia Local y Participación.

2. CANDIDATURAS

Quiénes pueden presentar candidaturas

- Podrán presentar candidaturas los **gobiernos locales y supralocales** que hayan promovido prácticas de gobernanza participativa de la IA a escala local o supralocal.
- Las ciudades y gobiernos que todavía no sean miembros del OIDP y deseen presentar una candidatura deberán cumplimentar el formulario de adhesión al presentar su solicitud, a más tardar el **5 de enero de 2027.**
- **Las personas físicas, organizaciones sin ánimo de lucro, grupos comunitarios, instituciones educativas o cooperativas** también podrán presentar candidaturas basadas en prácticas promovidas y ejecutadas en colaboración con gobiernos locales y supralocales, siempre que cuenten con su autorización escrita.

Requisitos de admisibilidad de las prácticas

- Todas las prácticas deberán haber **estado activas y haber generado resultados durante 2026**. Podrán haberse iniciado en años anteriores, pero deberán haber permanecido en funcionamiento durante dicho año.
- Las prácticas presentadas en ediciones anteriores de la Distinción OIDP a la «Buena Práctica en Participación Ciudadana» podrán volver a presentarse a esta distinción especial si se han actualizado mediante innovaciones.
- Las candidaturas podrán referirse a cualquier política pública, plan estratégico, asamblea, consejo o práctica —temporal o permanente— que implique participación ciudadana en la regulación, gobernanza o definición ética de la IA en los servicios públicos locales.
- La práctica deberá incluir un uso operativo o cuya implementación pueda demostrarse de IA, aprendizaje automático, apoyo algorítmico a la toma de decisiones, clasificación o recomendación automatizada, IA generativa o sistemas informáticos relacionados, en un contexto de gobernanza pública local o regional.

- Las experiencias piloto serán admisibles si se han probado con usuarios reales, procedimientos reales del sector público o participación comunitaria efectiva, y si existen evidencias suficientes para evaluar su gobernanza y diseño técnico.
- No serán admisibles las propuestas puramente conceptuales, los planes de contratación sin implementación, las demostraciones de proveedores sin control público ni los proyectos que no puedan aportar evidencias suficientes para su evaluación.
- La práctica candidata deberá cumplir la legislación aplicable y describir las salvaguardias pertinentes en materia de protección de datos, no discriminación, ciberseguridad, accesibilidad, supervisión humana y derechos fundamentales.

Requisitos de presentación

- Las candidaturas deberán presentarse mediante el formulario de candidatura en formato Word adjunto a esta convocatoria y enlazado en el sitio web del OIDP, hasta el **15 de febrero de 2027**. Podrán presentarse en **inglés, francés, español o portugués.**
- La candidatura deberá incluir una descripción del proceso que dio lugar a la creación del entorno de IA, incluida su dimensión participativa. Deberá identificar claramente los problemas públicos abordados, el papel de la IA, el contexto territorial e institucional, los grupos destinatarios, las fases de implementación, las responsabilidades de gobernanza, los resultados, los riesgos, las pruebas de cierto grado de institucionalización, las salvaguardias y los mecanismos de sostenibilidad.
- Las entidades candidatas deberán aportar evidencias técnicas y documentales suficientes para respaldar las afirmaciones formuladas. Podrán incluir diagramas de arquitectura, políticas, cláusulas de contratación, fichas de sistemas o modelos, registros de algoritmos, evaluaciones de impacto o riesgo, informes de evaluación, actas de consultas públicas, enlaces a servicios o demostraciones, repositorios y otros documentos de apoyo.
- El jurado, por medio de la Secretaría Técnica del OIDP, podrá solicitar información adicional específica que considere necesaria para evaluar mejor el proceso cuando sea preciso aclarar determinados aspectos de la descripción.
- El resumen de la práctica, junto con imágenes y enlaces, se publicará en la plataforma «ParticipateOIDP» para dejar constancia pública y difundir la experiencia. Asegúrese de que los materiales enviados estén libres de derechos de autor o de que dispone de los derechos necesarios.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las prácticas ganadoras deberán demostrar excelencia en **al menos tres de las seis dimensiones siguientes. La dimensión «A» tendrá una importancia central y una ponderación de «1,5 veces»** respecto a las demás dimensiones. El jurado puntuará cada dimensión de**l 1 al 5**. En el **Anexo** se presenta una tabla que resume las principales dimensiones de evaluación y ofrece orientaciones para construir una descripción convincente de la experiencia, destacando tanto sus logros como los desafíos encontrados.

Dimensión A: Medios y estrategias para la participación ciudadana en la gobernanza de la IA

Evalúa la profundidad, amplitud y calidad de los procesos participativos mediante los cuales los actores locales —ciudadanía, personal público, sociedad civil y otros— intervienen en la definición de las condiciones en que funciona la IA en el ámbito local.

La evaluación considera el alcance cuantitativo (participantes, sesiones y formatos); la inclusión de grupos vulnerables y especialmente expuestos; las oportunidades de formación, aprendizaje entre pares e intercambio de conocimientos; el grado de institucionalización del proceso y de sus resultados en reglamentos formales o normas organizativas; y hasta qué punto actores no técnicos participaron en decisiones técnicas de implementación y se integraron conocimientos locales en el diseño de la IA.

Dimensión B: Soberanía y control de los datos

Mide el nivel de control que la comunidad local y la administración mantienen sobre todo el ciclo de vida de los datos —desde su recopilación, almacenamiento y tratamiento hasta su uso para entrenamiento o inferencia—, garantizando que los datos sigan siendo un recurso local protegido y sujeto a gobernanza colectiva.

La evaluación considera la existencia de marcos locales de gobernanza de datos e instrumentos jurídicos; medidas técnicas para evitar fugas de datos y dependencias externas; mecanismos de supervisión democrática de los flujos de datos; y el uso de modelos de datos federados o colaborativos en los que los datos permanecen localmente mientras se comparten aprendizajes en una red.

Dimensión C: Autonomía algorítmica y control del funcionamiento de la IA

Evalúa el grado de libertad del municipio y su comunidad para definir las normas, arquitectura y salvaguardias éticas de la IA, pasando de sistemas propietarios de «caja negra» a arquitecturas abiertas, adaptables y sensibles al contexto.

La evaluación considera la transición hacia modelos abiertos y ajustes locales; la implementación de filtros éticos y salvaguardias operativas definidas por la comunidad; los mecanismos de explicabilidad y auditabilidad; y las garantías democráticas que aseguran que la IA no reduzca la capacidad de acción de la ciudadanía ni sustituya el valor emancipador de la deliberación. También valora la creación de equipos multidisciplinarios encargados de configurar el algoritmo.

Dimensión D: Control y resiliencia de las infraestructuras

Evalúa las estrategias para reducir la dependencia de los grandes proveedores tecnológicos globales y desarrollar soberanía computacional, garantizando el control local de los fundamentos físicos y técnicos de la IA local.

La evaluación considera el grado de localización de la capacidad de procesamiento (desde la nube global hasta instalaciones propias); modelos de infraestructura compartida y cooperativa; planes de resiliencia y continuidad de servicios dependientes de la IA; y estrategias de contratación que imponen obligaciones vinculantes a los proveedores y garantizan la portabilidad en caso de rescisión.

Dimensión E: Mitigación del impacto ambiental

Evalúa las medidas concretas adoptadas para identificar, medir y reducir la huella ambiental de la implantación de IA en el contexto local e implicar a la comunidad en estas decisiones.

La evaluación considera las estimaciones de huella de carbono y consumo de recursos; las prácticas de IA ecológica (arquitecturas energéticamente eficientes, energías renovables y planificación optimizada del

procesamiento); las políticas sobre residuos electrónicos y economía circular; y la integración de la gobernanza ambiental de la IA en el plan municipal de acción climática y en la estrategia de transición ecológica.

DIMENSIÓN F: Coherencia con los principios y coordinación con otros niveles de gobernanza local y supralocal de la IA

Evalúa la estrategia y las acciones implementadas para trasladar los valores a la práctica y coordinar la gobernanza de la IA en los procesos participativos con otros niveles de gobernanza local y supralocal de la IA.

La evaluación de esta dimensión transversal considera las medidas adoptadas para respetar, defender y aplicar los principios de participación ciudadana, derechos humanos y ambientales, soberanía de los datos, transparencia y autonomía algorítmicas y resiliencia de las infraestructuras en relación con otros niveles de gobernanza local y supralocal de la IA. Valora la colaboración entre entidades públicas y privadas de distintos tamaños, capacidades y recursos, y los enfoques basados en la solidaridad y la subsidiariedad que pueden ayudar a organizaciones pequeñas que, por sí solas, no podrían abordar ni cumplir todas las dimensiones mencionadas.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

Etapa 1: Presentación de candidaturas

Las candidaturas deberán presentarse mediante el formulario Word adjunto a esta convocatoria en el sitio web del OIDP, hasta el **15 de febrero de 2027**, y enviarse por correo electrónico a: oidp@uclg.org y giovanni.allegretti@ces.uc.pt.

Las candidaturas podrán presentarse en inglés, francés, español o portugués.

Se realizará una comprobación administrativa y de admisibilidad de las candidaturas.

Etapa 2: Primera evaluación del jurado

Un jurado de especialistas (en ámbitos como el diseño participativo, la ética de la IA y la gobernanza de datos, la autonomía algorítmica, las infraestructuras y la resiliencia y la sostenibilidad ambiental) evaluará todas las candidaturas con arreglo a las dimensiones principales descritas, puntuando cada una del 1 al 5. El jurado seleccionará a **cinco finalistas.**

Etapa 3: Evaluación de las finalistas

Esta etapa se centrará en una sesión específica de **presentación pública en línea organizada por el Comité del Jurado (prevista para finales de marzo de 2027)**, durante la cual se invitará a las entidades finalistas a presentar sus prácticas ante un panel y el público. Para facilitar una evaluación informada y fomentar una amplia participación comunitaria, la sesión se **retransmitirá en directo y se grabará como pódcast.**

Etapa 4: Decisión final del jurado

El jurado seleccionará la práctica ganadora teniendo en cuenta los resultados de la sesión de presentación.

El jurado también podrá conceder:

- **Menciones especiales** en distintas subcategorías temáticas (por ejemplo, Mejor Inclusión Ciudadana, Mejor Soberanía de los Datos, Mejor Transparencia Algorítmica, Mejor Innovación Ambiental y Mejor Resiliencia de las Infraestructuras), procurando una representación geográfica de los distintos continentes.

Composición del jurado

Esta primera edición de la Distinción Especial del OIDP a la «Gobernanza responsable y participativa de la inteligencia artificial» es una iniciativa conjunta de la Secretaría Técnica del OIDP y CGLU con la colaboración de cinco organizaciones que anteriormente han participado en debates y reflexiones sobre cómo adaptar la IA al ámbito local mediante enfoques innovadores, participativos y éticos. Se trata del Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra, la Alianza Internacional de Habitantes (AIH), la Red de Innovación Local (RIL), Monithon Europe y «EUDEMA.net – Transiciones tecnológicas apropiadas». Estas cinco organizaciones coordinarán conjuntamente los procedimientos de recopilación de buenas prácticas y selección de la ganadora.

En este primer año piloto, el jurado estará integrado por 11 miembros: siete representantes de las organizaciones promotoras y cuatro expertos invitados. Su composición reunirá conocimientos sobre democracia local y participación, IA y gobernanza de datos, innovación en el sector público, derechos digitales y, cuando sea posible, implementación municipal.

En futuras ediciones se realizará una convocatoria abierta para identificar profesionales, especialistas y personas con experiencia pertinente en democracia, participación ciudadana, gobernanza de la IA y las categorías de la distinción que puedan formar parte del jurado.

Motivos de exclusión o retirada

El jurado podrá excluir una o varias candidaturas cuando la información proporcionada sea materialmente falsa o engañosa, cuando la entidad candidata no disponga de las autorizaciones necesarias o cuando la práctica incumpla los requisitos de admisibilidad. Las organizaciones promotoras podrán solicitar aclaraciones si existen indicios creíbles de discriminación ilegal, violaciones graves de derechos, tratamiento ilícito de datos personales, declaraciones engañosas u otras cuestiones incompatibles con los valores del OIDP/CGLU. Las entidades candidatas podrán retirar su candidatura mediante notificación escrita antes de la decisión final. Los materiales ya publicados podrán permanecer archivados cuando resulte técnicamente necesario, de acuerdo con la legislación aplicable y las normas de la plataforma.

Publicación de resultados

La Secretaría Técnica del OIDP publicará una recopilación de la distinción con resúmenes de la práctica ganadora y de las menciones especiales, así como una lista completa de todas las candidaturas presentadas, y les dará amplia difusión mediante el sitio web del OIDP, la plataforma «ParticipateOIDP» y las redes sociales.

5. CEREMONIA DE ENTREGA Y RECONOCIMIENTO

La ceremonia de entrega se celebrará durante la **Conferencia del OIDP en Niterói (Brasil), del 10 al 13 de mayo de 2027.**

Reconocimiento a la candidatura ganadora:

- Un **trofeo y un diploma oficial;**
- Mayor visibilidad a través de todos los canales de comunicación del OIDP;
- **Se cubrirán los gastos de viaje y alojamiento** de una persona representante del gobierno (u organización) ganador para asistir a la Conferencia del OIDP;
- Invitación a participar en una **mesa redonda o taller** durante la conferencia del OIDP para debatir la relación entre su práctica y los desafíos más amplios de la gobernanza de la IA y la democracia participativa.

Reconocimiento a finalistas y destinatarios de menciones especiales:

- Certificado oficial de reconocimiento;
- Inclusión en la recopilación de la Distinción OIDP y en el repositorio digital.

6. SOSTENIBILIDAD E IMPACTO A LARGO PLAZO

La Distinción Especial del OIDP a la «Gobernanza responsable y participativa de la inteligencia artificial» se concibió como catalizadora de cambios a largo plazo en la gobernanza participativa de la IA. Esta convocatoria también busca identificar iniciativas que puedan dialogar entre sí para explorar futuras sinergias y colaborar con mayor impacto. Por ello, la Distinción no es un reconocimiento aislado a una buena práctica, sino que se articula con otros espacios y momentos organizados por las entidades promotoras en colaboración con la Secretaría Técnica del OIDP y la ciudad de Niterói. Este ecosistema incluye:

- **Repositorio de contextualización local de la IA y gobernanza participativa**: creación de una base de datos dinámica de buenas prácticas de IA local, que proporcione herramientas que otras administraciones puedan consultar y adaptar.
- **Materiales de difusión**: el vídeo de la sesión de presentación se utilizará para la difusión pública mediante los canales del OIDP y las redes de entidades asociadas.
- **Participación en el grupo de trabajo:** las entidades ganadoras y las destinatarias de menciones especiales participarán activamente en la creación del Grupo de Trabajo del OIDP sobre **«IA Local, Democracia Local y Participación»**, contribuyendo a desarrollar modelos de cláusulas, plantillas y orientaciones estratégicas.
- **Formación y aprendizaje entre pares:** las prácticas premiadas constituirán estudios de caso centrales para posibles actividades de formación y talleres destinados a otros miembros del OIDP.
- **Seguimiento anual:** mediante encuestas y contactos periódicos se evaluarán la continuidad del impacto, la evolución y la posibilidad de ampliación de las prácticas reconocidas.

7. ORGANIZACIÓN Y CONTACTO

La Distinción está organizada por un conjunto de entidades promotoras en colaboración con la Secretaría Técnica del OIDP, junto con el Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra, la Alianza Internacional de Habitantes (AIH), la Red de Innovación Local (RIL), la Asociación de Municipios y Regiones de Suecia (SALAR/SKR), Monithon Europe y «EUDEMA.net – Transiciones tecnológicas apropiadas».

Para consultas sobre admisibilidad, presentación de candidaturas o proceso de selección, póngase en contacto con la Secretaría Técnica del OIDP en oidp@uclg.org.

Giovanni Allegretti será la persona de contacto principal de esta Distinción: **giovanni.allegretti@ces.uc.pt**